



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2024**

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
13 827.24	4 Dimensión Institucional del Desarrollo	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	<b>Acciones para lograr la perspectiva de género:</b> Metas cumplidas al tercer trimestre 2024.
332 633 449.96		16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<b>Desarrollar el proceso legislativo:</b> Velando por la seguridad de todos y cada uno de los chiapanecos, en materia legislativa, el Congreso del Estado, aprobó en el cuarto trimestre 2024, 137 dictámenes de leyes y reformas de decretos conformados por 12 reformas a la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> y 3 a la <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas</i> , 10 reformas de leyes, 112 iniciativas de leyes y 3 puntos de acuerdos, así como, aprobaciones de nombramientos de diversos servidores públicos, en beneficio de los 5,543,828 habitantes del Estado (2,837,881 mujeres y 2,705,947 hombres).  Entre los que destacan los siguientes:  Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4; de la <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas</i> , en materia de derechos de las mujeres y personas gestantes.  Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del <i>Código Penal para el Estado de Chiapas</i> , con el objetivo de ampliar y redefinir el delito de extorsión.  <i>Decreto de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas</i> , con el objetivo de cambiar de denominación a diversas secretarías, así como las atribuciones, los recursos humanos, materiales y financieros que se refieran y estuvieran asignados a las dependencias, órganos y entidades que por esta propuesta de ley se reforman o extinguen, se entenderán conferidas, serán transferidos y serán atendidas, salvo las conferidas a otros entes públicos señalados en la presente ley.
<b>332 647 277.20 TOTAL DEVENGADO</b>						